



## V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US 2013

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 29/11/2013 por la que se resuelve con carácter extraordinario, la convocatoria de Contratos Predoctorales o de PIF, para el Desarrollo del Programa Propio I+D+i de la US. (II.2).

Por acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 29 de noviembre de 2013, se aprobó por unanimidad, la ampliación del número de contratos de la convocatoria de Contratos Predoctorales o de PIF, para el Desarrollo del Programa Propio I+D+i de la US (II.2), resultando una vez aplicado el criterio de no repetición de Director de Tesis y Departamento en los dos primeros años de contrato (Base 2 de la Convocatoria). Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR el reparto de 5 Contratos Concedidos con el siguiente orden.

Solicitantes Concedidos	Contratados Concedidos	Departamento	Rama
Spínola Elías, Yolanda	Blanco Barrera, Ramón	Dibujo	Arte y Humanidades
Albardonedo Freire, Antonio J.	Tena Ramírez, Carmen de	Historia del Arte	Arte y Humanidades
Ruiz Sánchez, José Leonardo	Navarro de la Fuente, Santiago	Historia Contemporánea	Arte y Humanidades
Yanes Cabrera, Cristina María	García Cheikh-Lahlou, Enrique Alastor	Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Arte y Humanidades
Martínez Fernández, Julián	Cabezas Rodríguez, Rafael	Física de la Materia Condensada	Ciencias

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 29 de Noviembre de 2013



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Manuel García León.